

Informe GESTIÓN

2025



TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación del Informe de Gestión.....	7
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2023-2027	8
2. Gran Propósito Institucional	8
3. Misión.....	8
4. Visión 2027	9
5. Valores	9
6. Grupo Social Objetivo.	9
1. Contexto económico.....	10
2. CONTEXTO NORMATIVO	12
A. Clasificación por Categorías de Regulación Prudencial;Error! Marcador no definido.	
B. Gestión de Riesgo de Crédito (Modelo de Pérdida Esperada);Error! Marcador no definido.	
C. Buen Gobierno y Transparencia;Error! Marcador no definido.	
B. Clasificación por Categorías de Regulación Prudencial.....	12
B. Gestión de Riesgo de Crédito (Modelo de Pérdida Esperada)	12
C. Buen Gobierno y Transparencia	13
D. Actualización Fiscal y Contribuciones	13
E. Reportes y Supervisión.....	13
a. F. Nueva Plataforma de Reporte: Migración a SICSES.....	14
1. Aseguramiento de la Información Financiera.....	15
2. Control de Riesgos y Régimen Prudencial (SIAR).....	15
3. Reporte y Colaboración Institucional	15
4. Idoneidad y Formación Continua (PEI)	15
D. Actualización Fiscal y Contribuciones	16
E. Reportes y Supervisión.....	16
b. F. Nueva Plataforma de Reporte: Migración a SICSES.....	16
1. Aseguramiento de la Información Financiera.....	17
2. Control de Riesgos y Régimen Prudencial (SIAR).....	17
3. Reporte y Colaboración Institucional	18

4. Idoneidad y Formación Continua (PEI)	18
3. Infraestructura Tecnológica Ascoop Empresarial	19
3.1 Seguridad perimetral y diagrama de red	19
3.2 Optimización de infraestructura tecnológica	19
3.3 Software de Auditoría AUDITOOL	20
4. Fortalecimiento de los Servicios Ascoop Empresarial	20
En 2025, Ascoop Empresarial consolidó su operación bajo un modelo de Ejes de Aseguramiento Estratégico. Nuestra prioridad ha sido la evolución hacia la Supervisión Basada en Riesgos (SBR), transformando la vigilancia tradicional en un acompañamiento preventivo que garantiza transparencia, eficiencia operativa y un blindaje normativo riguroso para las usuarias.	
Revisoría Fiscal: Un Ciclo de Confianza y Valor	20
c. Ejes de Intervención y Alcance estratégico 2025	21
Outsourcing Contable	22
Ofrecemos respaldo experto para que la entidad se enfoque en su objeto social. Nuestro servicio de Outsourcing reduce costos operativos y riesgos tributarios mediante el uso de tecnología y análisis profesional.	
Auditorías Especializadas (Alianzas Estratégicas)	22
Calendario Tributario	22
Boletín de Actualidad	22
Capacitación a Usuarias	22
5. Informe responsable Sarlaft	23
6. Balance Social- Ascoop Empresarial	26
1. Membresía Abierta y Voluntaria	27
2. Control Democrático de los Miembros	27
3. Participación Económica de los Miembros	27
4. Autonomía e Independencia	27
5. Educación, Formación e Información	27
6. Cooperación entre Cooperativas	27
7. Interés por la Comunidad	28
a. PRINCIPIO 1: ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA	28
7. PRINCIPIO 2. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	29
8. PRINCIPIO 3: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	31

PRINCIPIO 4: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	39
9. PRINCIPIO 5: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	40
10. PRINCIPIO 6: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	41
11. PRINCIPIO 7: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.....	42
7. INFORME DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA 2025-2026.....	42
1. Incidencia Gremial y Soporte Técnico	42
2. Visión Estratégica y Desafíos de Gestión.....	43
3. Reporte de Requerimientos Legales y Reglamentarios	44
4. Propiedad Intelectual y Sistemas:	44
5. Gestión y Cumplimiento SARLAFT	44
6. Transparencia Comercial y Seguridad Social (Ley 1676 y PILA): * Libre Circulación de Facturas:	45
7. Declaración de Continuidad y Situación Jurídica	45

**ÓRGANOS DE DIRECCIÓN
CONFORMACIÓN DEL CUADRO EJECUTIVO Y OPERACIONAL
ASCOOP EMPRESARIAL**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
2025-2027**

Miembros Principales

Helda Pascuala Ustariz
Presidente

María Eugenia Pérez Zea
Secretaria
Víctor Kuhn Naranjo

Miembros Suplentes

Dora Lucia Rivera
Carlos Alberto Moreno

**JUNTA DE CONTROL SOCIAL
2025 – 2027**

Miembros Principales

Nicolás González Herrera
Presidente
Esperanza Mogollón
Secretaria

**REVISORÍA FISCAL
2025 – 2027**

Principal

Rafael Luque Duarte

Suplente

Saily Rocío Rodríguez

EQUIPO DE TRABAJO

Tatiana Beatriz Serna Jaramillo	Gerente
Fany Perdomo Lasprilla	Coordinadora y Revisor Fiscal
Claudia Constanza Serna Jaramillo	Revisor Fiscal
Luz Marina Jiménez Gómez	Revisor Fiscal
Diana Patricia Ariza Bautista	Revisor Fiscal
Wilson Fernando Cáceres Cristancho	Revisor Fiscal
Hernando Herrera Martín	Revisor Fiscal
Edgar Arturo Serrano Rodríguez	Contador
Natalia Daniela Páez Quintero	Asistente Gerencia
Jhonatan Steven Hastamorrir Guabativar	Analista de Revisoría Fiscal
Paola Andrea González Fonseca	Analista de Revisoría Fiscal
Daniel Ricardo García Arenas (noviembre)	Analista de Revisoría Fiscal
Marlon Arturo Bello Julio	Analista de Revisoría Fiscal
Nathaly Ballestas Moscoso	Analista de Revisoría Fiscal

Prestación de Servicios

Asesoría Permanente materia contable, legislación cooperativa

Baudelio Manjarrez Forero

PRESENTACIÓN

ASCOOP EMPRESARIAL: Un legado de crecimiento y excelencia

1. Presentación del Informe de Gestión

La Gerencia y el Consejo de Administración presentan el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se exponen los principales resultados, avances y logros alcanzados por la organización, como resultado de una gestión estratégica, responsable y orientada al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad y la generación de valor para las entidades usuarias.

Este informe recoge no solo los aspectos más relevantes del último año, sino también refleja el proceso de evolución y consolidación desarrollado durante los últimos ocho años, periodo en el cual se ha trabajado de manera permanente en el fortalecimiento de la estructura organizacional, la modernización de los procesos, la ampliación y especialización del portafolio de servicios, se fortaleció la atención y el acompañamiento, optimizando la interacción con las usuarias y el posicionamiento de la entidad como un aliado confiable y técnico para el sector solidario y empresarial.

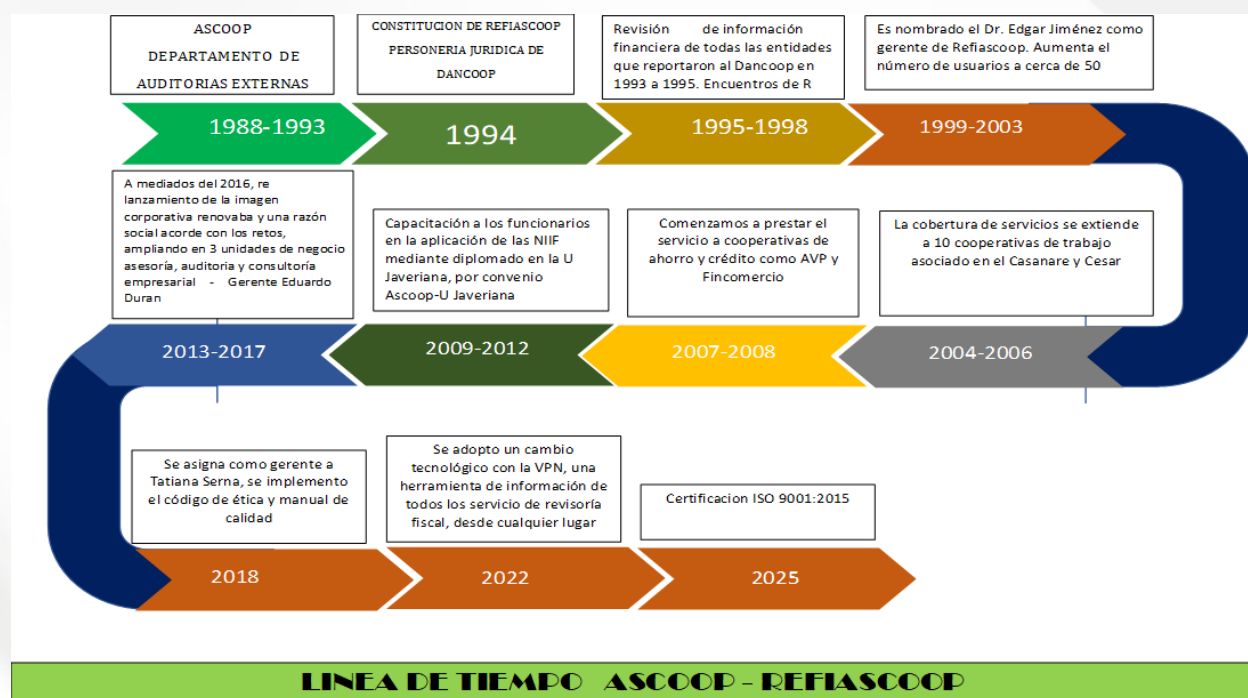
Gracias al direccionamiento estratégico y a la articulación entre la Gerencia y los órganos de administración, la organización ha logrado un crecimiento sostenido, evidenciado en el fortalecimiento de sus indicadores financieros, el incremento de sus ingresos, la consolidación de su patrimonio y la estabilidad de su base de entidades usuarias, resultados que reflejan la confianza depositada en la firma y el compromiso permanente con la excelencia.

En la vigencia 2025 se alcanzó un hito de especial relevancia con la obtención de la certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, logro que representa un paso fundamental en el proceso de fortalecimiento institucional y que reafirma el compromiso con la mejora continua, la eficiencia de los procesos y la prestación de servicios bajo estándares internacionales de calidad.

De igual forma, durante este periodo se continuó avanzando en la modernización tecnológica, el fortalecimiento del talento humano con capacitación técnica, en temas relacionados con la asesoría, consultoría y auditorías empresariales, la implementación de mejoras organizacionales y el

desarrollo de iniciativas orientadas a garantizar la sostenibilidad, la eficiencia operativa y la confianza de las entidades usuarias y demás grupos de interés.

Esta línea de tiempo muestra, de manera general, los hechos más representativos que han marcado la evolución de Ascoop Empresarial, anteriormente Refiascoop. A través de estos hitos se evidencia su proceso de crecimiento, adaptación y fortalecimiento, así como su compromiso permanente con la mejora de sus servicios y el acompañamiento a las organizaciones del sector solidario.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2023-2027

2. Gran Propósito Institucional

"Somos la salvaguarda de su patrimonio y los custodios de su futuro"

3. Misión

Somos una Firma de Revisoría Fiscal, Auditoría, Consultoría y Asesoría Empresarial especializada en la prestación de servicios profesionales a entidades del sector solidario y otras afines, orientada a contribuir al crecimiento, desarrollo y sostenibilidad como valor agregado que coadyuve a su éxito empresarial.

4. Visión 2027

Ser una entidad reconocida en el sector cooperativo, solidario y por las entidades de los diferentes sectores de la economía nacional como una entidad que le ofrece excelentes soluciones de revisoría fiscal, asesorías, auditorías, y consultorías empresariales y por su contribución a garantizar su sostenibilidad financiera, al fortalecimiento continuo de nuestras usuarias, y permanencia en un mundo globalizado.

5. Valores

- ✓ **ÉTICA:** Comprometidos con los principios y valores cooperativos, las normas y la transparencia de nuestros actos.
- ✓ **COMPROMISO:** Potenciamos nuestro sentido de pertenencia con responsabilidad y coherencia en el cumplimiento de nuestras metas.
- ✓ **INNOVACIÓN:** Buscamos nuevas formas de interpretar y ejercer nuestros compromisos, promoviendo actualidad y progreso con la creación de nuevos productos y servicios.
- ✓ **CONFIANZA:** Construimos sinergia y estabilidad en las relaciones humanas, profesionales y laborales con acciones correctas de cooperación, cumplimiento, trabajo en equipo y servicios con calidad, para representar, incidir y apoyar a nuestros asociados.
- ✓ **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.

6. Grupo Social Objetivo.

- Entidades de la economía solidaria y afines
- Sector empresarial
- Entidades académicas
- Organismos de control
- Medios de comunicación

1. CONTEXTO ECONÓMICO

Introducción

Colombia es una de las economías más grandes de América Latina, caracterizada por su diversidad sectorial, su posición estratégica en comercio regional y un enfoque continuo en políticas macroeconómicas para estabilizar precios, crecimiento y empleo. Este informe analiza el desempeño económico reciente, las principales variables macroeconómicas, los desafíos estructurales y las proyecciones centrales para los próximos años.

2. Desempeño Económico Reciente

2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En 2024, la economía colombiana registró un crecimiento del 1,7%, evidenciando una recuperación frente al modesto 0,7% de 2023, impulsada por sectores como agricultura y servicios. ([El País][1])

Según proyecciones macroeconómicas internacionales, el crecimiento continuaría moderado con estimados de 2,4% para 2025 y 2,6% para 2026, reflejando una estabilización en la demanda interna y un entorno externo más favorable. ([international.groupecreditagricole.com][2])

Colombia transita hacia una fase de crecimiento más estable, aunque por debajo del promedio de América Latina en algunos periodos recientes.

3. Mercado Laboral

3.1 Desempleo

El país cerró 2025 con una tasa de desempleo de 8,9%, el nivel más bajo en alrededor de 25 años, gracias a la creación de empleo en manufactura, servicios y sector público. ([El País][3])

3.2 Empleo e Informalidad

A pesar de la caída del desempleo, la informalidad laboral supera el 55%, un desafío estructural persistente que limita la productividad y la seguridad social. ([international.groupecreditagricole.com][2])

La disminución del desempleo es positiva, pero la calidad del empleo sigue siendo un reto, con significativa informalidad que afecta ingresos y protección social.

4. Inflación y Política Monetaria

4.1 Inflación

La inflación general mostró una reducción considerable desde 2023, estabilizándose alrededor de 5,1–5,2% al cierre de 2024, aunque todavía por encima del objetivo de ~3% del Banco de la República. ([Banco de la República][4])

4.2 Política Monetaria

El Banco de la República sorprendió al elevar su tasa de interés de referencia al 10,25% a inicios de 2026, con el objetivo de moderar presiones inflacionarias surgidas por factores internos como el aumento del salario mínimo y presiones de demanda. ([Reuters][5])

La política monetaria es actualmente restrictiva para controlar la inflación, lo que puede moderar la inversión y el consumo si se mantiene por períodos prolongados.

5. Política Salarial y Sociales

En 2026, el salario mínimo fue incrementado en un 23 %, una de las alzas más altas en décadas con el objetivo de mejorar el ingreso real de los trabajadores. ([Reuters][6])

Aunque la medida busca reducir pobreza e inequidad salarial, también puede aumentar presiones inflacionarias y costos laborales empresariales.

6. Balanza Fiscal y Calificaciones Crediticias

6.1 Déficit Fiscal

La medida de un déficit fiscal ampliado, con proyecciones de cerca del 5–7% del PIB, refleja esfuerzos por estimular sectores productivos, pero también aumenta la vulnerabilidad fiscal. ([lloydsbanktrade.com][7])

6.2 Calificaciones de Riesgo

Agencias como S&P y Moody's (Las calificadoras de riesgo como S&P Global Ratings, Moody's y Fitch Ratings son agencias privadas que evalúan la solvencia crediticia de empresas y países. Asignan calificaciones (ratings) que indican la

probabilidad de impago de deudas, siendo AAA/Aaa la más alta y niveles inferiores a BBB-/Baa3 considerados especulativos o "bono basura") han reducido la calificación crediticia de Colombia, citando suciedad fiscal y deterioro en el balance presupuestario. ([Reuters][8])

La sostenibilidad fiscal sigue siendo un tema crítico para mantener acceso a mercados financieros internacionales a costos competitivos.

2. CONTEXTO NORMATIVO

En el transcurso de 2025, el sector solidario ha enfrentado un entorno regulatorio dinámico, enfocado en la adopción de modelos de riesgo prospectivos y el fortalecimiento del buen gobierno. A continuación, ejes estratégicos y operativos:

A. Clasificación por Categorías de Regulación Prudencial

Conforme al **Decreto 1544 de 2024**, se migró del enfoque de "Niveles de Supervisión" a categorías basadas en el tamaño, riesgo y capacidad operativa, utilizando la **Unidad de Valor Real (UVR)** como medida de activos:

Categoría	Activos (en UVR)	Descripción
Básica	Menos de 315.000.000	Entidades pequeñas con requisitos de reporte sencillos.
Intermedia	Entre 315.000.000 y 1.400.000.000	Entidades medianas con estructura administrativa robusta.
Plena	Superior a 1.400.000.000	Entidades grandes con exigencias similares a la banca.

Esta clasificación aplica para cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro.

B. Gestión de Riesgo de Crédito (Modelo de Pérdida Esperada)

- **Circular Externa 93 de 2025 (noviembre 18):** Esta norma es fundamental, ya que la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) prorrogó los plazos para la implementación del Modelo de Pérdida Esperada (MPE).

- **Reporte Pedagógico:** Se extendió hasta el 30 de junio de 2026.
- **Reconocimiento Contable:** La obligación de registrar el deterioro bajo este modelo iniciará el 1 de julio de 2026.
- *Nota:* Las entidades deben continuar aplicando el modelo de pérdida incurrida (Anexo 1, Cap. II, CBCF) durante este periodo de transición.

C. Buen Gobierno y Transparencia

- **Circular Externa 94 de 2025 (diciembre 30):** Establece la nueva «**Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno**».
 - Introduce el principio de "**Adopte o Explique**", donde las organizaciones deben implementar las recomendaciones de la guía o justificar técnicamente su no aplicación.
 - **Cronograma:** Para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de categoría plena, la implementación inicia el **1 de abril de 2026**.

D. Actualización Fiscal y Contribuciones

- **Tasa de Contribución 2026:** Según la Circular 97 de 2026, las tarifas sobre activos de 2025 son:
 - **Nivel 1:** 0.899 x mil.
 - **Nivel 2:** 0.509 x mil.
 - **Nivel 3:** 0.346 x mil.
- **Impuestos Distritales:** La Resolución DDI-029334 de 2025 designó a diversas entidades del sector cooperativo como **Grandes Contribuyentes de Bogotá** desde el 1 de enero de 2026.
- **Ley de Financiamiento:** Se proyecta un aumento del 20% al 30% en ganancias ocasionales y mayor control al Régimen Tributario Especial.

E. Reportes y Supervisión

- **Circular Externa 84 de 2025:** Simplificó la carga administrativa para organizaciones de tercer nivel (no financieras), permitiendo que los reportes de estados financieros pasen de una periodicidad semestral a **anual**.
- **Circular Externa 100-000002 de 2025 de Superintendencia de Sociedades:** Reitera la obligatoriedad de los reportes de **Oficiales de Cumplimiento** y los informes de sostenibilidad bajo los nuevos estándares de supervisión.

a. **F. Nueva Plataforma de Reporte: Migración a SICSES**

A partir del segundo semestre de 2025 y con plena vigencia para los reportes de cierre de ejercicio, la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) oficializó la transición definitiva del sistema SICS al nuevo ecosistema digital **SICSES (Sistema Integrado de Captura de la Economía Solidaria)**.

Objetivo: Centralizar la captura de información financiera, operativa y de riesgos bajo estándares de seguridad más robustos y facilitar la analítica de datos en tiempo real.

G. Instrucciones reporte formato de Balance Social y el Beneficio Solidario para Fondos de Empleados

Este es un cambio trascendental para los Fondos de Empleados, ya que este reporte (que antes era habitual principalmente para cooperativas de ahorro y crédito) ahora es obligatorio para los Fondos. Su objetivo es medir el impacto social y el beneficio real que el Fondo transfiere a sus asociados más allá de las cifras financieras.

La circular establece plazos diferentes según la categoría del Fondo de Empleados:

- **Reporte de información 2024 (Realizado en 2025):**
 - **Categoría Plena:** Del 1° al 31 de octubre de 2025.
 - **Categoría Intermedia:** Del 1° al 30 de noviembre de 2025.
- **Reporte de información 2025 (A realizar en 2026):**
 - **Categoría Plena:** Del 1° al 28 de febrero de 2026.
 - **Categoría Intermedia:** Del 1° al 31 de marzo de 2026.
 - **Categoría Básica:** El reporte será obligatorio a partir de 2027 (con información de 2026).

Obligaciones del Revisor Fiscal bajo la norma de la Supersolidaria

El Revisor Fiscal en el sector solidario actúa como el garante de la fe pública y la confianza colectiva. Bajo los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, nuestra gestión en Ascoop Empresarial se centra en las siguientes dimensiones obligatorias:

1. Aseguramiento de la Información Financiera

- **Dictamen de Fidelidad:** Garantizar que los estados financieros reflejen fielmente la realidad económica de la entidad, bajo marcos **NIIF** y las directrices específicas de la Supersolidaria.
- **Certificación de Reportes:** Asegurar la precisión y oportunidad de la información reportada en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas.

2. Control de Riesgos y Régimen Prudencial (SIAR)

- **Auditoría Semestral del SIAR:** Evaluar la efectividad del Sistema Integral de Administración de Riesgos. Esto incluye informar al Comité de Riesgos sobre fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora al menos dos veces al año.
- **Vigilancia del SARLAFT:** Supervisar el cumplimiento estricto de las políticas de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, mitigando riesgos legales y reputacionales.
- **Cumplimiento de Indicadores:** Verificar el cumplimiento de los indicadores de solidez, liquidez y solvencia exigidos por el régimen prudencial.

3. Reporte y Colaboración Institucional

- **Informes Semestrales:** Presentar informes detallados que aseguren el cumplimiento de las obligaciones de reporte tanto al cierre del primer semestre como al finalizar el ejercicio anual.
- **Apoyo a la Supervisión:** Colaborar activamente con la Supersolidaria, suministrando documentos, informes y papeles de trabajo de manera oportuna cuando sean requeridos en sus funciones de inspección y vigilancia.

4. Idoneidad y Formación Continua (PEI)

- **Competencia Técnica:** Mantener el cumplimiento de los requisitos de idoneidad (título profesional y experiencia específica en el sector).
- **Actualización Normativa:** Acreditar la formación mínima exigida en **NIIF, NIA, Gestión de Riesgos y Doctrina Cooperativa**, garantizando un juicio profesional fundamentado y actualizado frente a los cambios del 2025.

La gestión rigurosa de estas obligaciones por parte de Ascoop Empresarial trasciende el deber legal para convertirse en un sello de confianza. Al asegurar la transparencia financiera y la solidez técnica, fortalecemos el patrimonio de los asociados y garantizamos la sostenibilidad de nuestras entidades usuarias,

permitiéndoles navegar con éxito y resiliencia en un entorno económico de marcados contrastes.

- **diciembre 30):** Establece la nueva **«Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno»**.
 - Introduce el principio de **"Adopte o Explique"**, donde las organizaciones deben implementar las recomendaciones de la guía o justificar técnicamente su no aplicación.
 - **Cronograma:** Para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de categoría plena, la implementación inicia el **1 de abril de 2026**.

D. Actualización Fiscal y Contribuciones

- **Tasa de Contribución 2026:** Según la Circular 97 de 2026, las tarifas sobre activos de 2025 son:
 - **Nivel 1:** 0.899 x mil.
 - **Nivel 2:** 0.509 x mil.
 - **Nivel 3:** 0.346 x mil.
- **Impuestos Distritales:** La Resolución DDI-029334 de 2025 designó a diversas entidades del sector cooperativo como **Grandes Contribuyentes de Bogotá** desde el 1 de enero de 2026.
- **Ley de Financiamiento:** Se proyecta un aumento del 20% al 30% en ganancias ocasionales y mayor control al Régimen Tributario Especial.

E. Reportes y Supervisión

- **Circular Externa 84 de 2025:** Simplificó la carga administrativa para organizaciones de tercer nivel (no financieras), permitiendo que los reportes de estados financieros pasen de una periodicidad semestral a **anual**.
- **Circular Externa 100-000002 de 2025 de Superintendencia de Sociedades:** Reitera la obligatoriedad de los reportes de **Oficiales de Cumplimiento** y los informes de sostenibilidad bajo los nuevos estándares de supervisión.

b. F. Nueva Plataforma de Reporte: Migración a SICSES

A partir del segundo semestre de 2025 y con plena vigencia para los reportes de cierre de ejercicio, la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) oficializó la transición definitiva del sistema SICS al nuevo ecosistema digital **SICSES (Sistema Integrado de Captura de la Economía Solidaria)**.

Objetivo: Centralizar la captura de información financiera, operativa y de riesgos bajo estándares de seguridad más robustos y facilitar la analítica de datos en tiempo real.

G. Instrucciones reporte formato de Balance Social y el Beneficio Solidario para Fondos de Empleados

Este es un cambio trascendental para los Fondos de Empleados, ya que este reporte (que antes era habitual principalmente para cooperativas de ahorro y crédito) ahora es obligatorio para los Fondos. Su objetivo es medir el impacto social y el beneficio real que el Fondo transfiere a sus asociados más allá de las cifras financieras.

La circular establece plazos diferentes según la categoría del Fondo de Empleados:

- **Reporte de información 2024 (Realizado en 2025):**
 - **Categoría Plena:** Del 1° al 31 de octubre de 2025.
 - **Categoría Intermedia:** Del 1° al 30 de noviembre de 2025.
- **Reporte de información 2025 (A realizar en 2026):**
 - **Categoría Plena:** Del 1° al 28 de febrero de 2026.
 - **Categoría Intermedia:** Del 1° al 31 de marzo de 2026.
 - **Categoría Básica:** El reporte será obligatorio a partir de 2027 (con información de 2026).

Obligaciones del Revisor Fiscal bajo la norma de la Supersolidaria

El Revisor Fiscal en el sector solidario actúa como el garante de la fe pública y la confianza colectiva. Bajo los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, nuestra gestión en Ascoop Empresarial se centra en las siguientes dimensiones obligatorias:

1. Aseguramiento de la Información Financiera

- **Dictamen de Fidelidad:** Garantizar que los estados financieros reflejen fielmente la realidad económica de la entidad, bajo marcos **NIIF** y las directrices específicas de la Supersolidaria.
- **Certificación de Reportes:** Asegurar la precisión y oportunidad de la información reportada en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas.

2. Control de Riesgos y Régimen Prudencial (SIAR)

- **Auditoría Semestral del SIAR:** Evaluar la efectividad del Sistema Integral de Administración de Riesgos. Esto incluye informar al Comité de Riesgos sobre fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora al menos dos veces al año.
- **Vigilancia del SARLAFT:** Supervisar el cumplimiento estricto de las políticas de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, mitigando riesgos legales y reputacionales.
- **Cumplimiento de Indicadores:** Verificar el cumplimiento de los indicadores de solidez, liquidez y solvencia exigidos por el régimen prudencial.

3. Reporte y Colaboración Institucional

- **Informes Semestrales:** Presentar informes detallados que aseguren el cumplimiento de las obligaciones de reporte tanto al cierre del primer semestre como al finalizar el ejercicio anual.
- **Apoyo a la Supervisión:** Colaborar activamente con la Supersolidaria, suministrando documentos, informes y papeles de trabajo de manera oportuna cuando sean requeridos en sus funciones de inspección y vigilancia.

4. Idoneidad y Formación Continua (PEI)

- **Competencia Técnica:** Mantener el cumplimiento de los requisitos de idoneidad (título profesional y experiencia específica en el sector).
- **Actualización Normativa:** Acreditar la formación mínima exigida en **NIIF, NIA, Gestión de Riesgos y Doctrina Cooperativa**, garantizando un juicio profesional fundamentado y actualizado frente a los cambios del 2025.

La gestión rigurosa de estas obligaciones por parte de Ascoop Empresarial trasciende el deber legal para convertirse en un sello de confianza. Al asegurar la transparencia financiera y la solidez técnica, fortalecemos el patrimonio de los asociados y garantizamos la sostenibilidad de nuestras entidades usuarias, permitiéndoles navegar con éxito y resiliencia en un entorno económico de marcados contrastes.

3. Infraestructura Tecnológica Ascoop Empresarial

3.1 Seguridad perimetral y diagrama de red

Actualmente se tiene incluido en la infraestructura de red un Firewall Fortinet 60F, que permite optimizar la seguridad y proporcionar un mayor seguimiento contra posibles intrusiones.

3.2 Optimización de infraestructura tecnológica

La optimización del servidor a lo largo del año ha permitido garantizar a los usuarios finales el almacenamiento seguro de la información, desde cualquier ubicación, ya sea en el sitio o trabajando desde casa mediante VPN, sin inconvenientes de espacio de almacenamiento ni demoras en la consulta de información.

El cambio del firewall ha incrementado los controles de seguridad perimetral y ha proporcionado herramientas para que la organización pueda tener un mayor control sobre los accesos de todos los usuarios. Desde OMDATA se configuraron las reglas básicas de restricción y protección, así mismo las VPN SSL mediante aplicativo FORTICLIENT

Actualmente, la infraestructura de red cuenta con un Firewall Fortinet 60F de Fortinet, el cual fortalece la seguridad perimetral, optimiza los controles de acceso y permite un monitoreo continuo frente a posibles intentos de intrusión. De forma complementaria, se realizan acciones permanentes de sensibilización al equipo de trabajo, incluyendo recomendaciones como evitar la descarga de archivos de origen desconocido, reportar oportunamente cualquier incidente a los expertos internos y abstenerse de conectarse a redes no confiables.

Asimismo, se ejecuta una gestión permanente de copias de seguridad del servidor de archivos (File Server) mediante la herramienta Veeam Backup de Veeam, definiendo y controlando su periodicidad y tiempos de retención, con el fin de garantizar la disponibilidad y recuperación de la información. De igual manera, los equipos de cómputo se encuentran protegidos con la solución ACRONIS Cyber Protect de Acronis, que integra funciones de respaldo y antivirus.

Durante el año 2025 no se registraron interrupciones, incidentes ni novedades en la ejecución de los procesos de copias de seguridad ni en la operación de las herramientas de protección antivirus, asegurando la continuidad y confiabilidad de la información institucional.

3.3 Software de Auditoría AUDITOOL

Durante 2025, el equipo de Ascoop Empresarial **renovó la suscripción y continuó utilizando esta herramienta**, la cual corresponde a una metodología de auditoría de información financiera fundamentada en las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad emitidas por la IFAC. Esta metodología guía al auditor paso a paso en la ejecución de auditorías de estados financieros e incorpora herramientas que permiten desarrollar el trabajo de forma más eficiente, práctica y alineada con los estándares internacionales.

4. Fortalecimiento de los Servicios Ascoop Empresarial

Revisoría Fiscal

Durante 2025 Ascoop Empresarial prestó servicio a 27 entidades de la economía solidaria, Nuestro servicio de Revisoría es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, para agregar valor y mejorar los procesos de su organización. Brindamos a la organización la experiencia de aportar un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Nuestro servicio está compuesto por tres procesos, el primero de ellos, planeación, conocimiento de negocio estratégico, elaboración de pruebas de recorrido, diseño del plan de auditoría basado en riesgos, sistema integrado de administración de riesgo y normatividad. El segundo, Ejecución compuesto por evaluación y oportunidad de mejoramiento y análisis de resultados y aplicación de pruebas. Y el último proceso, Finalización en el que se realiza el análisis de informes, emisión de dictamen u opinión NIA 700 y la validación de los informes con el cliente.

En 2025, Ascoop Empresarial consolidó su operación bajo un modelo de Ejes de Aseguramiento Estratégico. Nuestra prioridad ha sido la evolución hacia la Supervisión Basada en Riesgos (SBR), transformando la vigilancia tradicional en un acompañamiento preventivo que garantiza transparencia, eficiencia operativa y un blindaje normativo riguroso para las usuarias.

Revisoría Fiscal: Un Ciclo de Confianza y Valor

Nuestra Revisoría Fiscal se ratifica como una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático para mejorar el gobierno corporativo. Estructuramos nuestro servicio en un ciclo de tres fases de alto impacto:

- **Planeación Predictiva:** Alineamos el plan de auditoría con el SIAR y la normativa vigente, garantizando un conocimiento profundo de la realidad de cada organización.
- **Ejecución de Alto Nivel:** Evaluamos controles y aplicamos pruebas sustantivas que no solo detectan fallas, sino que generan oportunidades de mejora reales.
- **Finalización y Dictamen:** Emitimos informes bajo la norma **NIA 700**, brindando seguridad jurídica y financiera ante la administración y terceros.

c. **Ejes de Intervención y Alcance estratégico 2025**

Hemos agrupado nuestras capacidades técnicas para ofrecer una cobertura integral en los frentes críticos de las entidades:

Eje de Intervención	Alcance Estratégico
Gestión y Estrategia	Verificamos la alineación con objetivos institucionales, asegurando que las políticas se cumplen y los recursos se utilizan de forma eficiente.
Cumplimiento y Control	Evaluamos la efectividad del control interno y el cumplimiento de normas legales y estatutarias, mitigando riesgos sancionatorios.
Solidez Financiera	Aseguramos que los Estados Financieros reflejen la realidad bajo marcos NIIF, respaldados por evidencia técnica y rigurosa.
Tecnología y Seguridad Digital	Evaluamos la integridad de los sistemas de información y blindamos los activos críticos, garantizando la confidencialidad de los datos y la continuidad del servicio frente a ciberriesgos.
Gestión de Riesgos (SIAR)	Evaluamos con lupa técnica los sistemas: SARLAFT, SARC, SARL, SARM y SARO, garantizando la resiliencia financiera de la entidad.
Seguridad y Salud (SG-SST)	Verificamos el cumplimiento de estándares mínimos y la efectividad de controles frente a los riesgos laborales del equipo humano.

Outsourcing Contable

Ofrecemos respaldo experto para que la entidad se enfoque en su objeto social. Nuestro servicio de Outsourcing reduce costos operativos y riesgos tributarios mediante el uso de tecnología y análisis profesional.

Auditorías Especializadas (Alianzas Estratégicas)

Potenciamos nuestra oferta mediante alianzas con expertos técnicos, garantizando que cada auditoría cuente con el más alto nivel de especialidad en el mercado

- **Riesgos:** Auditorías técnicas anuales con especialistas en el área.
- **SG-SST:** Acompañamiento de profesionales certificados en sistemas de gestión.
- **Sistemas:** Evaluaciones lideradas por ingenieros especializados en auditoría informática.

Calendario Tributario

Como herramienta estratégica para el cumplimiento de obligaciones fiscales, hemos actualizado y digitalizado el calendario tributario, facilitando a las entidades usuarias el seguimiento de sus compromisos ante la DIAN y entes territoriales.

Boletín de Actualidad

Publicación mensual que ofrece información relevante sobre actualidad tributaria, finanzas, economía y normativa del sector solidario, disponible en nuestra web y distribuido directamente a las entidades.

Capacitación a Usuaris

Como valor agregado, el último lunes de cada mes realizamos jornadas de actualización en temas de actualidad en Tributaria, Control Interno, Riesgos, Contable, entre otros. Este espacio fortalece los estándares de calidad y promueve el desarrollo continuo de las usuarias.

5. Informe responsable Sarlaft

El informe SARLAFT de ASCOOP EMPRESARIAL correspondiente al segundo semestre de 2025 demuestra un cumplimiento activo de las obligaciones normativas y un fortalecimiento en la gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

A continuación, se resaltan las principales actividades realizadas y los puntos positivos evidenciados:

1. Reportes a la UIAF a través del Sistema de Reporte en Línea (SIREL):

- **Cumplimiento Activo:** Se realizaron los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) dentro de las condiciones estipuladas por la norma, cubriendo el período de julio a diciembre de 2025.
- **Reporte de Novedades:** Se evidencia la gestión y envío de reportes sobre Operaciones Sospechosas, Tarjetas Débito y Crédito, y Transacciones en Efectivo, demostrando un sistema de detección y reporte en funcionamiento.
- **Garantía de Trazabilidad:** Se registra el envío efectivo de los reportes, con fechas específicas entre agosto de 2025 y febrero de 2026, lo que prueba la operatividad del sistema de reporte.

2. Actualización del Manual SARLAFT:

- **Vigencia y Adaptación Normativa:** ASCOOP EMPRESARIAL cuenta con un Manual SARLAFT actualizado desde el 30 de abril de 2024.
- **Alineación con la Supersolidaria:** El manual se ajusta a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria (expedida el 18 de diciembre de 2020).
- **Integración de Componentes Clave:** El documento incorpora disposiciones esenciales como la política de reserva de información, el régimen de inhabilidades, procedimientos ante autoridades y las funciones del empleado responsable de la gestión del riesgo.

3. Capacitación y Fortalecimiento de la Cultura de Prevención:

- **Cumplimiento Normativo de Capacitación:** Se está cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.2.8 del Título V de la Circular Básica Jurídica,

fortaleciendo los procesos de capacitación dirigidos a funcionarios y colaboradores.

- **Diplomado Integral para la Gestión de Riesgos (Punto Positivo Destacado):** Durante el segundo semestre de 2025, se inició la participación en el Diplomado Virtual "Gestión Integral para Prevenir, Detectar y Mitigar Riesgos Internos o Externos".
- **Alianzas Estratégicas:** Este diplomado es desarrollado por ASCOOP en alianza con el SENA y el Politécnico Grancolombiano, lo que asegura la calidad y el alcance de la formación.
- **Impacto Positivo en la Prevención:** Esta iniciativa contribuye significativamente al fortalecimiento de la cultura de prevención y a un adecuado entendimiento de los riesgos asociados al LA/FT.

4. Consulta Masiva a Listas Vinculantes:

- **Cumplimiento Obligatorio:** Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la consulta a listas internacionales para Colombia.
- **Consulta Ejecutada:** Se realizó una consulta masiva el 11 de diciembre de 2025, cubriendo 457 registros.
- **Evaluación de Riesgos:** A pesar de encontrar 48 novedades, se determinó que estas no representaban una afectación material o jurídica para la entidad, evidenciando un proceso de evaluación y control.

BALANCE SOCIAL

2025



6. Balance Social- Ascoop Empresarial

GESTIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS 7 PRINCIPIOS COOPERATIVOS

La gestión de Ascoop Empresarial durante la vigencia 2025 se desarrolló en coherencia con los siete (7) principios cooperativos, los cuales no solo orientaron la toma de decisiones estratégicas, sino que también definieron la estructura y el enfoque del presente informe. Cada apartado evidencia de manera organizada cómo estos principios se materializaron en acciones, resultados e iniciativas, permitiendo evaluar el cumplimiento del modelo solidario y su impacto en la base social. En este marco, Ascoop Empresarial no solo actuó como órgano de control y vigilancia, sino también como un aliado estratégico para sus usuarias, integrando su labor de Revisoría Fiscal a la identidad y propósito del sector solidario.

A partir de esta estructura, el informe presenta un análisis integral de la gestión, en el que se exponen los avances, retos y oportunidades identificados durante el periodo. En un entorno caracterizado por contrastes y volatilidades en la realidad económica de las entidades usuarias, la aplicación de los principios cooperativos permitió garantizar una fiscalización transparente, pedagógica y orientada a la sostenibilidad, contribuyendo a la protección de la estabilidad patrimonial y al fortalecimiento de la confianza institucional.

Como resultado de este compromiso con la calidad, la mejora continua y la excelencia en la prestación de sus servicios, en 2025 Ascoop Empresarial alcanzó un hito significativo al obtener la certificación de calidad ISO 9001:2015, otorgada bajo los lineamientos de la International Organization for Standardization (ISO). Este reconocimiento reafirma la solidez de sus procesos, la estandarización de sus prácticas y su orientación permanente hacia la satisfacción de sus usuarias, fortaleciendo su posicionamiento como referente técnico en el sector de la economía solidaria.

En coherencia con este enfoque, tanto la estructura del presente informe de gestión como el sistema de indicadores han sido diseñados y organizados con base en los siete principios cooperativos, permitiendo medir de manera alineada su cumplimiento, impacto y contribución al fortalecimiento institucional y al desarrollo sostenible de sus organizaciones usuarias.

1. Membresía Abierta y Voluntaria

- **Enfoque:** Transparencia en la contratación de servicios de auditoría.
- **Indicador:** Accesibilidad de la firma para pequeñas, medianas y grandes cooperativas, asegurando que el tamaño de la entidad no sea una barrera para recibir una revisoría de alta calidad.

2. Control Democrático de los Miembros

- **Enfoque:** Rendición de cuentas clara ante las Asambleas.
- **Indicador:** Porcentaje de informes de Revisoría Fiscal presentados con lenguaje claro y pedagógico, permitiendo que los usuarios entiendan la situación real de su cooperativa para decidir democráticamente.

3. Participación Económica de los Miembros

- **Enfoque:** Eficiencia en costos y reinversión.
- **Indicador:** Relación costo-beneficio de los servicios de ASCOOP Empresarial en comparación con firmas comerciales externas. Los excedentes generados por la firma se reinvierten en el fortalecimiento del gremio.

4. Autonomía e Independencia

- **Enfoque:** La esencia de la Revisoría Fiscal.
- **Indicador:** Grado de independencia mental y de criterio. Reportar el cumplimiento estricto del Código de Ética y la Ley 43 de 1990, asegurando que la firma no ceda ante presiones de los consejos de administración.

5. Educación, Formación e Información

- **Enfoque:** Auditoría preventiva y pedagógica.
- **Indicador:** Número de capacitaciones, boletines técnicos y visitas a la página web, entregados a las cooperativas auditadas sobre normatividad (NIIF, SARLAF, Supersolidaria). No solo es vigilar, es enseñar a cumplir.

6. Cooperación entre Cooperativas

- **Enfoque:** Preferencia por el sector.
- **Indicador:** Volumen de servicios prestados exclusivamente al sector de la economía solidaria. ASCOOP Empresarial fortalece el movimiento al conocer profundamente la doctrina, a diferencia de una firma tradicional.

7. Interés por la Comunidad

- **Enfoque:** Protección del ahorro y el patrimonio social.
- **Indicador:** Contribución a la estabilidad financiera del sector solidario. Una buena revisoría previene quiebras, protegiendo así el bienestar de miles de familias vinculadas a las cooperativas.

a. PRINCIPIO 1: ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

Desde su estructura económica, Ascoop Empresarial es una entidad 100% propiedad de Ascoop, lo que le otorga un sólido respaldo institucional y fortalece su posicionamiento dentro del sector. Esta relación garantiza confianza, legitimidad y coherencia con los principios del cooperativismo, permitiendo consolidar a la organización como un referente especializado en la economía solidaria, particularmente en servicios financieros y, de manera destacada, en el ejercicio de la revisoría fiscal.

Durante la vigencia 2025, en su calidad de Institución Auxiliar del Cooperativismo, Ascoop Empresarial mantuvo su compromiso con el fortalecimiento técnico y empresarial de las organizaciones del sector, mediante la prestación de servicios de asesoría, auditoría, consultoría empresarial, outsourcing contable y revisoría fiscal. En total, se brindó acompañamiento a 27 entidades, de las cuales 10 corresponden a organizaciones asociadas a Ascoop, representando el **37,04 % del total de usuarias**

Este resultado refleja no solo la confianza depositada por las entidades vinculadas, sino también el papel estratégico de Ascoop Empresarial como aliado clave para el cumplimiento normativo, la transparencia y el fortalecimiento organizacional dentro del ecosistema de la economía solidaria.

ENTIDADES ASOCIADAS	ENTIDADES USUARIAS
COOTRANSBOSA	CONFECOOP
COOTREGUA	COOPERACION VERDE
CREDICOOP	MUTUAL VENCEDOR
PROPULSAR	ECOOP
COOPROFESORES UN	TRAVEL GROUP
AVP	GESTANDO
ALCALICOOP	VIACOOOP

FARMADISA	COOPEDAC
COOPTRAISS	FUNDACION COOTREGUA
COOPVENCEDOR	SOLFUTURO
	COOPSUCESORES
	COOPEDAC
	IAC
	ASCOOP
	COOPSANFRANCISCO
	CODEG
	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

7. PRINCIPIO 2. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Como organización especializada en asesoría y auditoría para el sector de la economía solidaria, Ascoop Empresarial fundamenta su gestión en un valor esencial: la confianza. A lo largo de sus 32 años de trayectoria, y aun en medio de los desafíos presentados durante 2024 y 2025, ha fortalecido su credibilidad, transparencia y rigor técnico, consolidándose como un referente en el acompañamiento financiero. Su experiencia y conocimiento especializado han sido determinantes para garantizar a sus usuarias un servicio sólido, confiable y alineado con las mejores prácticas del sector.

Asimismo, el hecho de ser parte de Ascoop constituye una ventaja competitiva estratégica, al contar con una estructura de gobierno que fortalece su institucionalidad y direccionamiento. En este contexto, el Consejo de Ascoop actúa como Asamblea, y en cumplimiento de su mandato estatutario, durante 2025 designó el Consejo de Administración para un periodo de dos años. Este órgano quedó conformado por tres miembros principales y dos suplentes.

El Consejo de Administración mantuvo un alto nivel de compromiso y gobernanza, reflejado en una asistencia del 100% a sus reuniones y la realización de seis sesiones ordinarias a lo largo del año, con una periodicidad bimestral. En estos espacios se definieron lineamientos clave y se trazó la ruta estratégica orientada a fortalecer la sostenibilidad, competitividad y proyección futura de la organización.

Entre las decisiones más relevantes adoptadas por el Consejo de Administración en 2025, se destacan:

- Aprobación del presupuesto 2025
- Aprobación de la planta de personal
- Aprobación incremento salarial
- Constitución de seguro de directivos que está enfocado en proteger riesgo de decisiones.
- Impulso al proceso de certificación de calidad en ISO 9001:2015
- Incentivo a la gerencia para participación en Pasantía en Italia
- El Consejo de Administración autorizó avanzar, según la oportunidad y conveniencia, en la utilización de cuentas de participación o esquemas de crédito
- Revisión del objeto social y apertura de nuevas oportunidades de negocio
- Incentivos al personal por generación de negocios
- Recomendación para cambiar periodicidad de las reuniones de consejo, ahora se realizarán mensualmente.

Gestión de Cartera

Durante las reuniones realizadas en 2025, el Consejo de Administración de Ascoop Empresarial ejerció un seguimiento permanente y riguroso a la cartera de la entidad, con especial atención en aquellas organizaciones que generaron un impacto significativo en su comportamiento financiero. A partir de este monitoreo, el Consejo analizó de manera detallada la evolución de la cartera, formuló recomendaciones y promovió la implementación de acciones orientadas a su recuperación, asimismo provisionar la cartera de difícil cobro que perjudicaron el resultado de los resultados financieros de 2025, así como la adopción de nuevas soluciones para mitigar riesgos y fortalecer la gestión financiera.

De igual forma, el Consejo de Administración, en articulación con la Junta de Control Social, desempeñó un papel fundamental en el fortalecimiento de la confianza, la transparencia y el adecuado gobierno corporativo, velando por una toma de decisiones responsable y alineada con los principios institucionales. Por su parte, la Gerencia lideró la ejecución de las directrices definidas por la Asamblea y el Consejo de Administración, asegurando su implementación efectiva y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

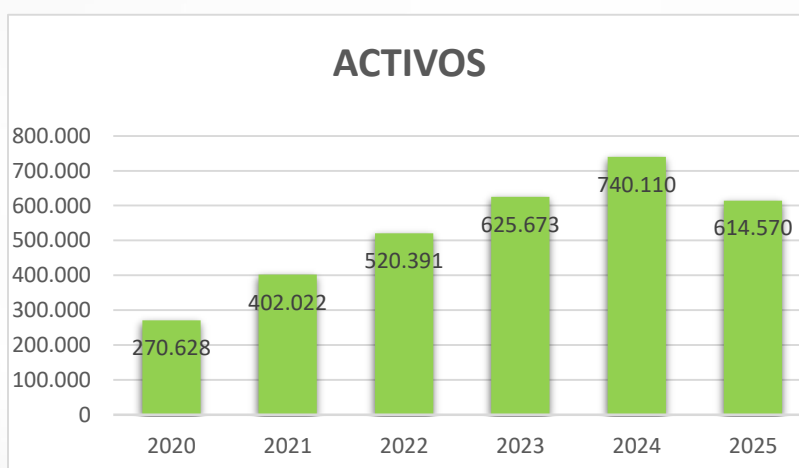
8. PRINCIPIO 3: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Dentro del principio de participación económica se analiza la gestión financiera en cuanto a su crecimiento e impacto durante los últimos seis años.

GESTIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS.

Al cierre de 2025, los activos de Ascoop Empresarial se situaron en **\$614,6 millones de pesos**, registrando una **disminución del 17,0 %** con respecto a 2024, cuando alcanzaron los **\$740,1 millones**. No obstante, en el periodo 2020-2025, los activos han presentado un **crecimiento del 127 %**, equivalente a un aumento de **\$343,9 millones de pesos**, evidenciando una evolución positiva en el mediano plazo.



2020	2021	2022	2023	2024	2025
270.628	402.022	520.391	625.673	740.110	614.570

Cifras en miles de pesos

ANÁLISIS DE LOS PASIVOS.

Al cierre de 2025, los pasivos se ubicaron en **\$194,4 millones de pesos**, registrando una **disminución del 39,1 %** frente a 2024, cuando alcanzaban los **\$319,4 millones**. Sin embargo, en el periodo 2020-2025, los pasivos presentan un **incremento del 125,4 %**, equivalente a un aumento de **\$108,1 millones de pesos**, reflejando su crecimiento en el mediano plazo.



2020	2021	2022	2023	2024	2025
86.232	110.913	174.484	282.774	319.398	194.377

Cifras en miles de pesos

ANÁLISIS DEL PATRIMONIO.

Al cierre de 2025, el patrimonio de Ascoop Empresarial se ubicó en **\$420,2 millones de pesos**, presentando una **leve disminución del 0,1 %** frente a 2024, cuando se situaba en **\$420,7 millones**, lo que equivale a una reducción de **\$0,5 millones de pesos**. No obstante, en el periodo 2020-2025, el patrimonio registra un **crecimiento del 127,9 %**, correspondiente a un incremento de **\$235,8 millones de pesos**, evidenciando el fortalecimiento patrimonial de la entidad en el mediano plazo.

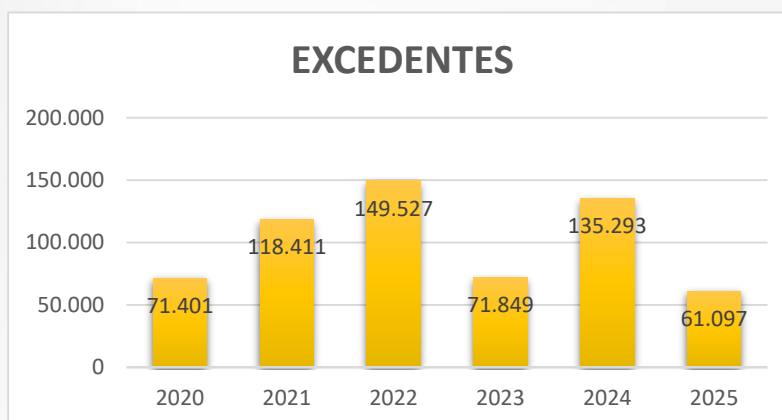


2020	2021	2022	2023	2024	2025
184.396	291.108	345.908	342.899	420.712	420.193

Cifras en miles de pesos

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS.

Al cierre de 2025, se registraron excedentes por **\$61,1 millones de pesos**, lo que representa una **disminución del 54,8 %** frente a 2024, cuando se situaron en **\$135,3 millones**, equivalente a una reducción de **\$74,2 millones de pesos**. Este resultado se obtuvo con ingresos totales por **\$1.050,6 millones de pesos**, derivados de la prestación de servicios profesionales a las entidades usuarias, evidenciando variaciones en los resultados del ejercicio durante el último año. Esta situación se debió en gran parte debido al deterioro de cartera por valor de **\$44.000** que tuvo aumento del 100% comparado con el año inmediatamente anterior ocasionado por el registro contable del no pago de las entidades Coosalud (intervenida) y Coopsin (liquidada)

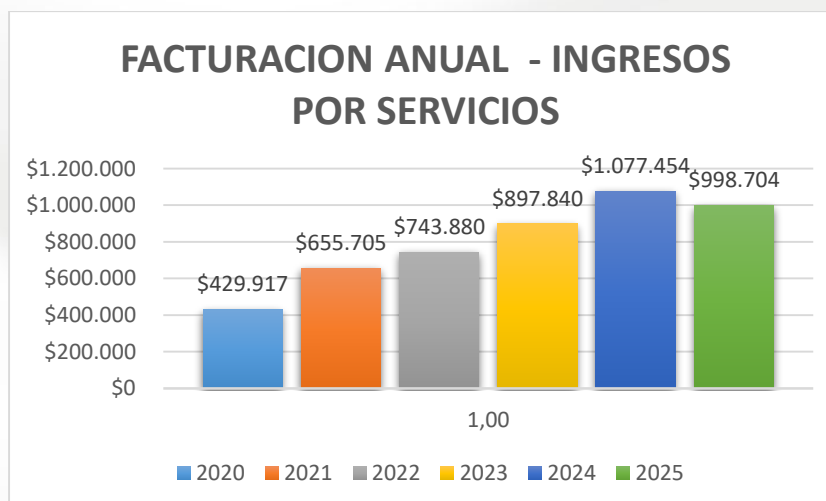


2020	2021	2022	2023	2024	2025
71.401	118.411	149.527	71.849	135.293	61.097

Cifras en miles de pesos

FACTURACIÓN ANUAL

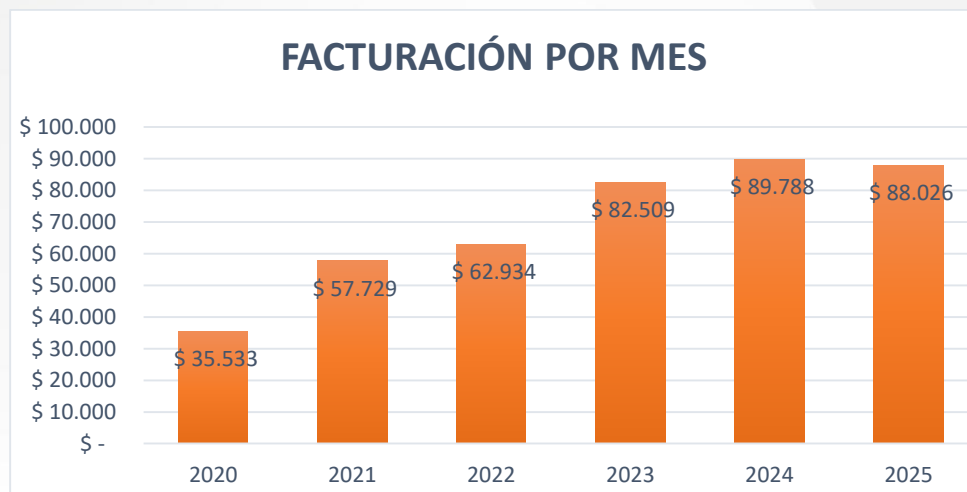
Los ingresos por venta de bienes y servicios de Ascoop Empresarial alcanzaron en 2025 un total de **\$998,7 millones de pesos**, lo que representa una **disminución del 7,3 %** frente a 2024, cuando se registraron **\$1.077,5 millones**. No obstante, en el periodo 2020-2025, la facturación evidencia un **crecimiento del 132,3 %**, equivalente a un incremento de **\$568,8 millones de pesos**, reflejando una evolución favorable en los ingresos de la organización durante los últimos seis años.



2020	2021	2022	2023	2024	2025
\$ 429.917	\$ 655.705	\$ 743.880	\$ 897.840	\$ 1.077.454	\$ 998.704

Cifras en miles de pesos

FACTURACIÓN MENSUAL

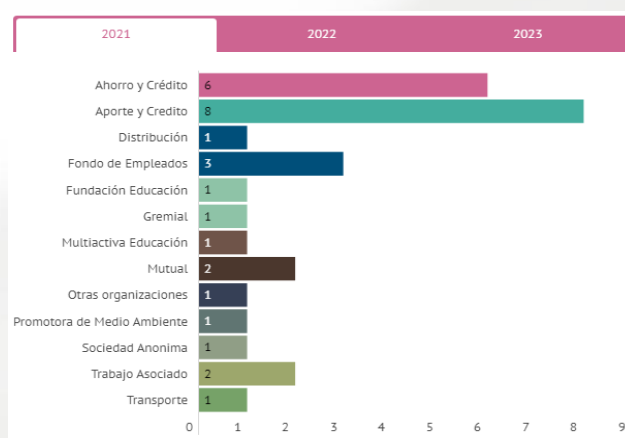


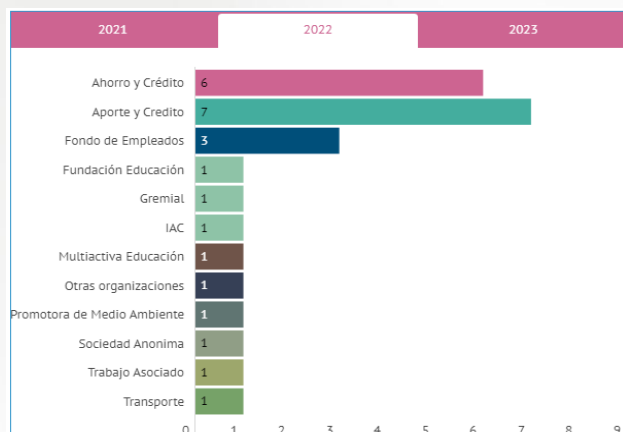
Cifras en miles de pesos

ENTIDADES USUARIAS

Año 2021

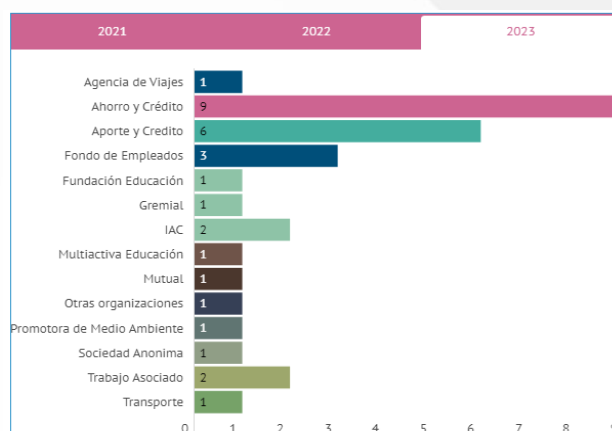
Ascoop Empresarial cerró con 29 entidades usuarias y su distribución según el tipo de organización fue:





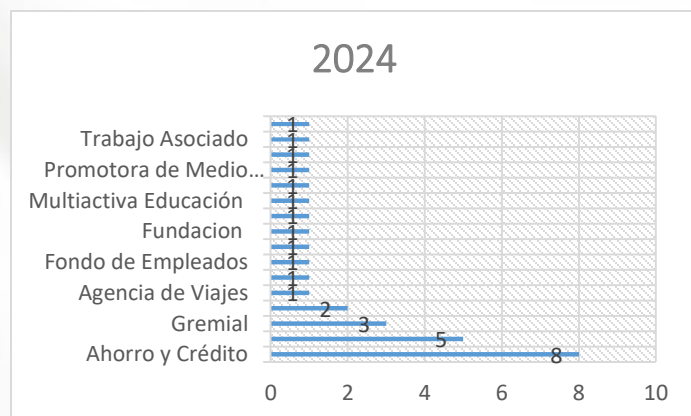
Año 2022

Ascoop Empresarial cerró con 25 entidades usuarias y su distribución según el tipo de organización fue:



Año 2023

Ascoop Empresarial cerró con 31 entidades usuarias y su distribución según el tipo de organización fue:

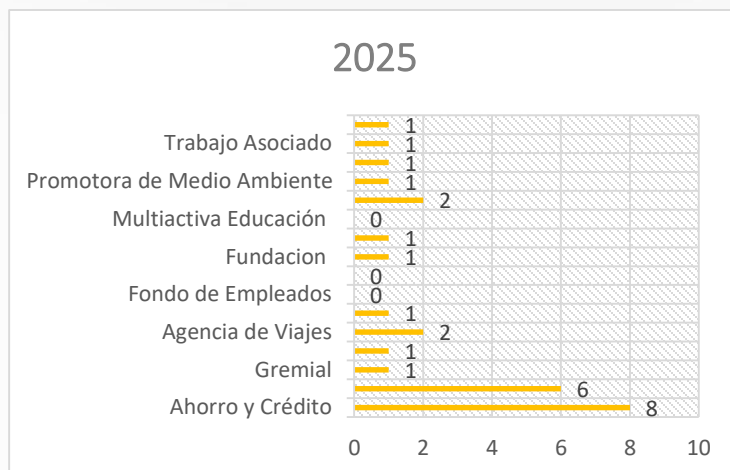


Año 2024

Ascoop Empresarial cerró con 30 entidades usuarias y su distribución según el tipo de organización fue:

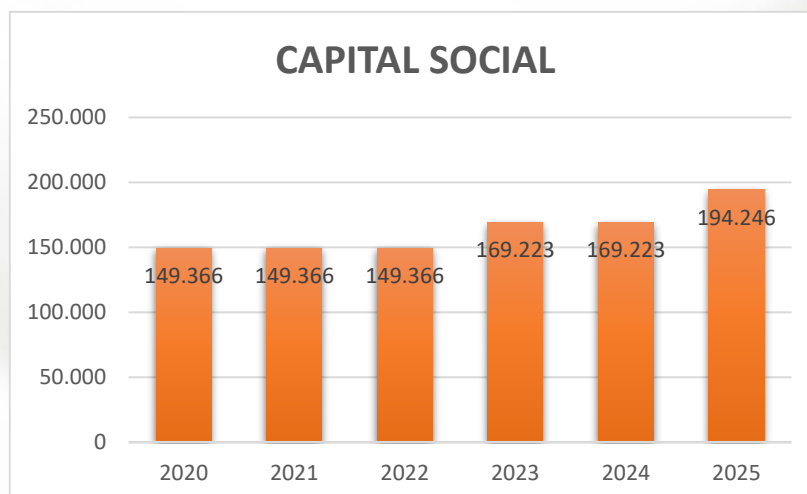
Año 2025

Ascoop Empresarial cerró con 27 entidades usuarias y su distribución según el tipo de organización fue:



ANÁLISIS DE CAPITAL SOCIAL.

El capital social de Ascoop Empresarial a diciembre de 2025 cierra en **\$194,2 millones de pesos**, presentando un **incremento del 14,8 %** frente a 2024, cuando se ubicaba en **\$169,2 millones de pesos**. Este aumento corresponde a **\$25,0 millones de pesos** y se deriva de la distribución de excedentes aprobada en la Asamblea General Ordinaria, contribuyendo al fortalecimiento de la estructura patrimonial de la organización.



2020	2021	2022	2023	2024	2025
149.366	149.366	149.366	169.223	169.223	194.246

Cifras en miles de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal de Ascoop Empresarial al 31 de diciembre de 2025, presentó las siguientes cifras:

	2025		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO CORTE DICIEMBRE	% EJECUCIÓN
INGRESOS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES			
REVISORIA FISCAL	921.689	959.368	104%
OUTSORCING	39.340	39.336	100%
CONSULTORIA	-	-	0%
DEVOLUCIONES	-	-	0%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	961.029	998.704	104%
OTROS INGRESOS			
INGRESOS FINANCIEROS	38.882	33.062	85%
OTROS INGRESOS	-	-	0%
RECUPERACIONES	75	18.835	0%
TOTAL INGRESOS	999.986	1.050.601	105%
GASTOS			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
BENEFICIOS EMPLEADOS	512.746	512.967	100%
GASTOS GENERALES	348.054	414.039	119%
DETERIORO	30.500	44.000	144%
DEPRECIACION	13.137	6.746	51%
OTROS GASTOS (Ciberseguridad)	-	-	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	904.437	977.752	108%
FINANCIEROS	740	9.755	1318%
GASTOS VARIOS	24.019	-	8%
OTROS GASTOS	-	1.997	0%
TOTAL OTROS GASTOS	24.759	11.752	47%
TOTAL GASTOS	929.196	989.504	106%
EXCEDENTES DEL AÑO	70.790	61.097	86%

Cifras en miles de pesos

PRINCIPIO 4: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

A lo largo de sus **32 años de trayectoria**, Ascoop Empresarial ha desarrollado su gestión con plena autonomía en los ámbitos profesional, comercial, administrativo y financiero, consolidando una operación sólida, responsable y coherente con las necesidades del sector de la economía solidaria. Su compromiso ha estado orientado al crecimiento sostenible, al fortalecimiento institucional y al posicionamiento como una entidad reconocida por la calidad, transparencia e independencia de su gestión.

Más allá del cumplimiento normativo y contractual, la autonomía constituye un principio esencial que sustenta su credibilidad y el valor de sus servicios. En este sentido, su evaluación se fundamenta en tres pilares estratégicos:

- ✓ **Sostenibilidad financiera**, mediante una gestión económica prudente que garantiza estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios.
- ✓ **Independencia tecnológica**, asegurando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de sus sistemas de información y herramientas operativas.
- ✓ **Prevención y gestión de riesgos**, a través de la implementación de controles rigurosos orientados a mitigar riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y otras amenazas que puedan afectar la integridad de la organización.

Con el propósito de medir su nivel de autonomía, solidez e impacto, se analizan indicadores financieros que evidencian su evolución y desempeño institucional. A continuación, se presentan los principales resultados comparativos correspondientes a los estados financieros de las vigencias **2025 y 2024**:

INDICADORES FINANCIEROS

	2025	2024
Activo Corriente / Pasivo Corriente	440,30%	290,86%
Pasivo Total / Activo Total	31,63%	43,16%
Pasivo Total / Patrimonio	46,26%	75,92%
Pasivo Total - Fondos / Patrimonio	31,83%	59,45%
Activo Total / Patrimonio	146,26%	175,92%
Gastos de Administración y de Ventas / Ventas	97,90%	91,01%
Beneficios empleados / Gasto total	51,84%	46,69%
Gastos Financieros / Ingresos	0,94%	0,78%
Gastos Totales / Ingresos	94,18%	87,97%
Utilidad / Ingresos	5,83%	12,03%

Utilidad Operacional / Patrimonio	4,99%	23,02%
Ingresos operacionales / Total Ingresos	95,06%	95,82%
Patrimonio/Capital Social	216,32%	248,61%
Patrimonio / Activo Total	68,37%	56,84%
Patrimonio / Aportes	2,1214	1,6866
Capital Social / Activo Total	31,61%	22,86%

9. PRINCIPIO 5: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

En el marco del desarrollo de los siete principios cooperativos, Ascoop Empresarial dio especial énfasis al **quinto principio, Educación, formación e información**, reconociendo que la generación y transferencia de conocimiento es fundamental para fortalecer a sus usuarias y aportar al crecimiento del sector solidario. En coherencia con este propósito, la organización incorporó dentro de los indicadores de su Sistema de Gestión de Calidad el objetivo de **incrementar las acciones de capacitación, la emisión de boletines técnicos y la divulgación de información especializada a través de sus canales institucionales**.

Como resultado de este enfoque, durante la vigencia 2025 se adelantaron importantes acciones orientadas a modernizar y fortalecer sus herramientas de comunicación y formación. Entre los principales avances se destaca la **renovación integral de su página web**, la cual fue rediseñada con una estructura más moderna, accesible y funcional, incorporando nuevas secciones que facilitan el acceso a contenidos técnicos, información institucional y recursos de interés para las entidades usuarias y el público en general.



De igual forma, la entidad **actualizó su video institucional**, alineándolo con su identidad actual, su propuesta de valor y su proyección estratégica, permitiendo comunicar de manera más clara su rol como aliado técnico del sector. Adicionalmente, se produjo un **nuevo video de presentación comercial**, concebido como una herramienta de apoyo para la formulación y presentación de propuestas a entidades, fortaleciendo así sus procesos de posicionamiento y relacionamiento.

Estas acciones reflejan el compromiso de Ascoop Empresarial con la mejora continua, la modernización institucional y el fortalecimiento de la educación y la

información como pilares fundamentales para generar confianza, aportar valor a sus usuarias y contribuir al desarrollo sostenible de la economía solidaria.

10. PRINCIPIO 6: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

El cumplimiento de este principio cooperativo fue promovido por Ascoop Empresarial mediante el fortalecimiento de su visibilización institucional y la generación de alianzas estratégicas con diferentes actores del sector de la economía solidaria. Durante la vigencia 2025, la entidad participó activamente en espacios gremiales de alto impacto, entre ellos el **Networking Solidario**, la **Jornada de Opinión Cooperativa**, la celebración del día internacional de las cooperativas, **Coopsday** organizados por la Asociación Colombiana de Cooperativas Ascoop. Además, el evento **+Talante** de la Cámara de Comercio de Bogotá. Estos escenarios permitieron presentar su portafolio de servicios, fortalecer relaciones interinstitucionales, intercambiar experiencias y consolidar oportunidades de cooperación, contribuyendo al posicionamiento de la entidad como un aliado técnico estratégico y dando cumplimiento al principio de **cooperación entre cooperativas**.

De manera complementaria, se mantuvo una comunicación permanente, tanto virtual como presencial, con entidades líderes y organismos clave del sector, como la Confederación Colombiana de Cooperativas Confecoop, la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fogacoop y la Cámara de Comercio de Bogotá, entre otras organizaciones relevantes. Esta articulación se desarrolló en un marco de absoluta neutralidad política, facilitando el acceso a información estratégica, el análisis de tendencias y la generación de acciones orientadas al fortalecimiento del sector solidario.

Asimismo, Ascoop Empresarial continuó aportando su conocimiento técnico en distintos espacios gremiales y comités especializados, contribuyendo al desarrollo de buenas prácticas y al fortalecimiento institucional de las organizaciones solidarias.

En coherencia con este enfoque colaborativo, la entidad también consolidó alianzas con expertos en auditorías especializadas, con el propósito de robustecer su oferta de valor y brindar un acompañamiento más integral a sus usuarias en temas como gestión de riesgos, sistemas de información, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y control interno, reafirmando su compromiso con la cooperación, la calidad y la sostenibilidad del sector.

11. PRINCIPIO 7: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Ascoop Empresarial reafirma su compromiso con el bienestar, el crecimiento profesional y el desarrollo integral de su equipo de trabajo, mediante el apoyo a diferentes iniciativas académicas y solidarias que fortalecen tanto las capacidades individuales como el sentido de comunidad.

En este contexto, durante el periodo se brindó apoyo a las siguientes colaboradoras en sus procesos de formación profesional:

- **Claudia Serna:** apoyo para la realización del Diplomado en Auditoría Forense.
- **Natalia Páez:** apoyo para el pago de la tesis y la obtención del certificado en Auditoría Interna.
- **Diana Ariza:** apoyo para el pago de asignaturas del programa de pregrado en Ingeniería de Sistemas.

En coherencia con los principios de la economía solidaria, Ascoop Empresarial continúa desarrollando sus servicios con responsabilidad social, económica y ambiental, promoviendo el apoyo mutuo y el fortalecimiento de las organizaciones usuarias.

Asimismo, durante el año 2025:

- Se prestaron los servicios institucionales conforme a su objeto social.
- Se dio cumplimiento oportuno a todas las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social, encontrándose a paz y salvo a la fecha del presente informe.
- Se generaron **12 empleos directos**, desempeñados por **8 mujeres y 4 hombres**, mediante contratos a término fijo, así como la vinculación de un aliado prestador de servicios.

Estas acciones reflejan el compromiso permanente de Ascoop Empresarial con su equipo humano, sus usuarios y el fortalecimiento del modelo solidario.

7. INFORME DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA 2025-2026

1. Incidencia Gremial y Soporte Técnico

Apoyo Institucional y Representación: Ascoop Empresarial ha consolidado su liderazgo en el sector cooperativo mediante una participación activa en escenarios de alta relevancia. Nuestra presencia en los comités Pro-defensa del

Cooperativismo y de Ahorro y Crédito, sumada a la representación técnica ante la Supersolidaria y el Comité ESAL, garantiza que los intereses de nuestras usuarias estén alineados con las políticas públicas y el fortalecimiento del sector en Colombia.

El Comité Técnico como Eje Consultivo: Este Comité se mantiene como el pilar de solvencia profesional para la Gerencia y el Consejo de Administración. Su capacidad para emitir opiniones expertas en materia contable, tributaria y normativa ha sido crucial, especialmente en la estructuración de circulares informativas que guían la operación bajo estándares de alta calidad.

Conexiones Estratégicas: Promovemos un ecosistema de colaboración basado en la neutralidad política y el beneficio común. Mantenemos canales permanentes con la Cámara de Comercio de Bogotá, la **Supersolidaria** y **Ascoop**, lo que se traduce en acceso preferencial a foros, talleres y seminarios de actualización que fortalecen las competencias de nuestras entidades asociadas.

2. Visión Estratégica y Desafíos de Gestión

Nuestra hoja de ruta para la presente vigencia se fundamenta en cinco ejes prioritarios, diseñados para transformar los desafíos del entorno en oportunidades de fortalecimiento institucional:

- **Consolidación de la Confianza:** Implementamos una cultura de transparencia radical y rendición de cuentas, orientada a blindar la reputación del sector y fortalecer el vínculo con nuestros asociados y usuarias.
- **Vigilancia Normativa Anticipada:** Ejecutamos un modelo de cumplimiento proactivo que trasciende la simple observancia legal, actuando como un consultor estratégico para prevenir riesgos y optimizar la respuesta ante cambios regulatorios.
- **Inteligencia de Riesgos:** Desplegamos herramientas de monitoreo constante para identificar y neutralizar amenazas operativas o financieras antes de que impacten la estabilidad de la entidad.
- **Eficiencia para la Sostenibilidad:** Enfocamos nuestra gestión en la ingeniería de procesos y la optimización de recursos, garantizando que la sostenibilidad financiera sea el motor de nuestra proyección a largo plazo.
- **Transferencia de Conocimiento y Liderazgo:** Apostamos por la educación continua como el mecanismo principal para elevar el perfil técnico de

nuestras entidades, formando líderes expertos en gestión, control y normativa vigente.

3. Reporte de Requerimientos Legales y Reglamentarios

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Durante el año 2025, la entidad cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), atendiendo al marco normativo vigente y las fases de implementación de la Resolución 0312 de 2019.

De conformidad con las disposiciones del Ministerio del Trabajo, informamos que se encuentra habilitado el proceso para el registro de la autoevaluación de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST correspondientes al periodo 2025. Como parte de los objetivos de asegurar la integridad y el cumplimiento normativo, esta Revisoría Fiscal incluye dentro de su alcance de verificación para el cierre de ciclo la validación de dicho registro, con el fin de que la entidad mitigue riesgos sancionatorios y mantenga la mejora continua de su sistema de gestión.

4. Propiedad Intelectual y Sistemas:

En observancia de la **Ley 603 de 2000**, certificamos que el 100% del software utilizado por Ascoop Empresarial cuenta con sus respectivas licencias, demostrando un compromiso absoluto con los derechos de autor y la legalidad informática.

5. Gestión y Cumplimiento SARLAFT

En estricta observancia de las directrices consagradas en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y la Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020), Ascoop Empresarial ha consolidado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) basado en la debida diligencia y la mitigación proactiva.

Bajo este marco técnico, se certifican las siguientes gestiones durante el periodo:

- **Reportes y Transparencia:** Cumplimiento del 100% en la remisión de reportes ante la UIAF y la presentación oportuna de los informes semestrales por parte del Oficial de Cumplimiento/Empleado Responsable.

- **Debida Diligencia:** Ejecución rigurosa de los procesos de actualización de datos de asociados y proveedores, garantizando la trazabilidad y el monitoreo permanente en listas vinculantes y restrictivas.
- **Control de Riesgos en Operaciones:** Identificación y evaluación de riesgos asociados a nuevos productos y servicios, asegurando que la expansión operativa de la entidad mantenga los estándares de seguridad exigidos por la Superintendencia.
- **Cultura de Prevención:** Desarrollo de programas de capacitación especializada para la totalidad del equipo humano, alineando las competencias internas con la normativa vigente de la Supersolidaria y las tipologías de riesgo detectadas en el sector.

6. Transparencia Comercial y Seguridad Social (Ley 1676 y PILA): * Libre Circulación de Facturas:

Garantizamos que no se ha impedido el tráfico comercial de facturas de proveedores, fomentando la competitividad.

- **Obligaciones Patronales:** El pago de aportes al Sistema de Seguridad Social se ha realizado de manera oportuna y exacta a través de la plataforma PILA, conforme al Decreto 1670 de 2007.

7. Declaración de Continuidad y Situación Jurídica

- **Negocio en Marcha:** No tenemos conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin del Ejercicio de 2025, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la entidad.
- **Procesos Legales:** A la fecha de este informe, Ascoop Empresarial no enfrenta litigios, demandas ni procesos administrativos que representen un riesgo para su estabilidad o patrimonio.